

**Universidad de la República**

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado – Monografía

*Aproximaciones al perfil del agresor en el campo  
de la violencia doméstica*

Estudiante: Cindy Lenzi Scasso

C. I.: 5.151.556-5

Tutora: Prof. Lic. Anabel Beniscelli

Montevideo, Uruguay

Febrero, 2016

## Índice

Resumen	2
Introducción	3
1. Violencia doméstica: concepto	4
1.1. Antecedentes teóricos	5
1.2. Tipos de violencia	7
1.3. Causas de la violencia doméstica	7
1.4. Consecuencias de la violencia doméstica según Fernández <i>et al.</i> (2003)	8
2. Violencia de género: consideraciones	9
2.1. Cómo surge la categoría <i>género</i>	12
2.2. Perspectiva de género	13
2.3. Normativa vigente en Uruguay	15
3. Perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica	15
3.1. Aproximaciones al perfil del agresor	16
3.2. El ciclo de la violencia: las fases del maltrato según Walker (1979)	22
3.3. El papel del alcohol y de otras drogas	23
3.4. La incidencia de los vínculos tempranos	24
3.5. Características de los agresores	26
3.6. Agresores y trastornos de personalidad	29
3.7. Mecanismos de defensa presentes en los agresores con personalidad fronteriza según Kernberg (1984)	30
3.8. Teorías que explican la violencia de los agresores	31
4. Consideraciones finales	34
5. Referencias bibliográficas	37

## Resumen

La presente monografía se configura como una revisión bibliográfica que pretende ahondar sobre el perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica, haciendo especial énfasis en el perfil psicológico del golpeador.

Con este objetivo se relacionan los aportes de diversos autores que han investigado acerca del perfil de estos hombres, entendiéndolo desde la perspectiva de la violencia doméstica.

El trabajo incluye una conceptualización tanto de la violencia doméstica como de la violencia de género, así como también una aproximación a los distintos perfiles y descripciones de los hombres que violentan física, psicológica y sexualmente a su pareja heterosexual.

*Palabras clave: violencia doméstica, violencia de género, agresor.*

## Summary

This paper is a literature review that aims to deepen on the profile of the aggressor in the field of domestic violence, with special emphasis on the psychological profile of the aggressor.

To this end, the contributions of several authors who have researched on the profile of these men are related, understood from the perspective of domestic violence.

The paper includes a conceptualization of both domestic and gender-based violence, as well as an approach to the different profiles and descriptions of the men who attack physically, psychologically and sexually their heterosexual partner.

*Keywords: domestic violence, gender-based violence, aggressor.*

## Introducción

La presente monografía, motivo del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología (Facultad de Psicología, Udelar), se configura como una revisión bibliográfica que intenta dar cuenta del perfil del agresor desde la perspectiva de la violencia doméstica.

Dada la repercusión que tiene hoy en día la violencia hacia la pareja, se nos despierta un gran interés por conocer más a fondo el perfil de los hombres maltratadores, al tiempo que revisamos los factores que determinan que se ejerza la violencia hacia la mujer.

La elección de la temática se debe a la inquietud e interés que nos genera trabajarla, puesto que se trata de una problemática social que existió siempre, pero que hoy en día adquiere mayor relevancia, ya que se la comienza a cuestionar más y, por ende, alcanza una mayor visibilidad, poniendo de manifiesto su gravedad.

Por otro lado, se trata de un tema que particularmente nos tocó vivir muy de cerca y, por ello, resulta de interés poder profundizarlo, puesto que, como futuras psicólogas, es importante saber cómo adentrarnos en un problema que hemos vivido, para, de esta forma, lograr entender y trabajar mejor junto con nuestros futuros pacientes.

Fue en el año 2014 que tuvimos una aproximación a esta cuestión a través de un curso curricular («Psicoanálisis y violencia doméstica», a cargo del Lic. Gonzalo Corbo) llevado a cabo en la Facultad de Psicología; en él realizamos, junto a una compañera, el trabajo final vinculado al perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica y, al parecernos sumamente interesante, encontramos oportuno poder volver a retomar el tema y profundizarlo en esta monografía.

Además, nos parece pertinente realizar un trabajo acerca del perfil del hombre que violenta a su pareja heterosexual debido a que la gran mayoría de los trabajos sobre violencia doméstica tratan del impacto que genera dicha violencia sobre la víctima, es decir, en la mujer. De la misma manera, existen solo dos trabajos documentados acerca del perfil de los hombres maltratadores en Facultad de Psicología: entre ellos están la Tesis de Maestría de Gonzalo Corbo y el Trabajo Final de Grado de Fernando Rodríguez.

Con los objetivos planteados, se hace preciso definir, en primer lugar, la violencia doméstica y ahondar el concepto, sus tipos, causas y consecuencias. En segundo lugar, nos volveremos al concepto de violencia de género y, por último, profundizaremos en el perfil del agresor.

## 1. Violencia doméstica: concepto

La violencia, a partir de la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es entendida como «El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades, y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte» (2003, citado por Fernández, 2003, p. 11).

La violencia sobre la que trata este Trabajo Final de Grado corresponde, precisamente, a la violencia doméstica, Ley n.º 17.514 de nuestro país, que, en su artículo 2.º, la define como «[...] toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho» (Uruguay, 2002).

Según Ortiz y García (2003), la violencia doméstica está presente de manera preocupante en las sociedades contemporáneas. Estos autores la definen como un fenómeno sumamente complejo, con dimensiones tanto estructurales como funcionales. Además, es sabido que el maltrato a la mujer constituye un problema social ya sea en países desarrollados como los que se encuentran en proceso de desarrollo, y que, a su vez, la violencia afecta a todas las clases sociales, etnias, edades, profesiones, preparación académica, etc. (Gelles, 1958; Gelles y Straus, 1979; Dobash y Dobash, 1979, citados por Ortiz y García, 2003).

En la misma línea, Cantera (2002) manifiesta que la violencia doméstica es aquella que se desarrolla en el ámbito del hogar. Principalmente, la de la pareja apunta tanto al maltrato físico como al psíquico o sexual que reciben las mujeres por parte de los hombres agresores con quienes mantienen una relación íntima. Todos estos tipos de maltrato señalan de cierta manera la transformación de la pareja maltratada en «alguien indefenso». Además, afirma que se trata de una problemática que «[...] se va dando poco a poco en la relación, de manera que a quien la vive le cuesta identificarla en sus comienzos, a pesar de poder sentir cierto malestar que le indica que algo no va bien, aunque no sabe de qué tiene que quejarse» (p. 72).

Por su parte, Molina y Fernández (2005), complementando a los anteriores autores, designan la violencia doméstica no solamente como el uso deliberado de la fuerza para manipular o controlar a la pareja, sino también tratan del abuso psicológico, sexual o físico.

La violencia considerada en este trabajo es la que ocurre entre personas relacionadas afectivamente, como son hombre y mujer en una relación legal o consensual. Para Molina y Fernández (2005), el tipo de violencia que es difícil reconocer es el abuso psicológico contra la víctima. Según ellos, «[...] destruir la autoestima de una persona sistemáticamente mediante críticas, desprecios, abandono o insultos son formas de violencia psicológica» (p. 2). Señalan, además, que muchas veces este tipo de violencia deja huellas más profundas que los golpes al cuerpo, es decir, que la violencia física. Manifiestan que aquellas heridas de una persona golpeada pueden ser visibles y que esta persona puede recibir ayuda. En cambio, la que es agredida sistemáticamente en su psiquis no presenta heridas físicas que exponer a los demás para poder pedir y recibir ayuda. Este tipo de violencia justamente es la que pasa más desapercibida y es vivida por la mujer durante muchos años. Asimismo, estos autores sostienen que, con frecuencia, la violencia verbal o psicológica precede a la violencia física.

En el mismo sentido, Barría (2013) manifiesta que la figura del hombre agresor se mantiene escasamente estudiada, que el maltrato hacia la pareja constituye un abuso contra los derechos humanos y que éste es uno de los problemas más graves de salud pública. Fernández-Llebrez (2005, citado por Barría, 2013) y Ortiz y García (2003) establecen que existiría violencia contra la pareja cuando se presenten las siguientes condiciones: a) violencia física, emocional, psicológica, sexual o económica; b) presencia del ciclo y la escalada de la violencia; d) creencias que sostengan el dominio del hombre sobre la mujer, y e) tendencia a minimizar, racionalizar, justificar o no asumir la responsabilidad por la propia violencia.

Por otra parte, Aldarondo y Mederos (2002, citados por Barría, 2013) consideran que un hombre agresor es alguien que presenta un cuadro persistente de control coercitivo sobre su pareja. El control coercitivo consta de distintas maneras de maltrato psicológico, como privar de libertad y de derechos a su pareja, la intimidación, entrometerse en su vida privada. Estos comportamientos violentos varían de los actos más sutiles como evaluar la forma en que se viste la pareja, la postura, los cambios en el tono de la voz y el «lenguaje del cuerpo», a insultos reiterados, gritar y tirar cosas, etc. (Echeburúa y Corral, 2006; Aldarondo y Mederos, 2002; Gondolf, 1997; Barría y Macchiavello, 2012, citados por Barría, 2013).

### *1.1. Antecedentes teóricos*

Si tomamos en cuenta los aspectos planteados por Ruiz (2007), podemos afirmar que hasta finales de la década de los ochenta la violencia doméstica no fue un tema prioritario, puesto que se encontraba normalizada y naturalizada por la cultura, y, por ende, este tipo de

situaciones violentas se encontraban invisibilizadas. Se trata de una problemática que trasciende aspectos sociales, económicos, psicológicos y culturales. Según Ruiz (2007), los modelos anteriores daban por sentado que el ser humano es agresivo por naturaleza, mientras que ella enfatiza que no se puede descartar la carga tanto social como cultural que actúa en el propio potencial de la agresión.

Por su parte, Rostagnol (2009), quien llevó a cabo en Uruguay cuatro investigaciones sobre la violencia doméstica junto con un equipo de trabajo, afirma que el problema fue abordado paulatinamente a partir de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en el año 1975, y, al igual que Ruiz (2007), sostiene que se trató de un problema que permanecía invisibilizado, que no se cuestionaba.

Rostagnol (2009) manifiesta, además, que en Montevideo es a fines de la década de los ochenta cuando se instala la Comisaría de la Mujer para atender los problemas de violencia doméstica. Y es así que a partir del año 1995 comienza a visualizarse un importante aumento (progresivo) de las denuncias, ya que se incorpora en la década de los noventa la violencia doméstica como delito en el Código Penal.

Expone esta autora que es relevante destacar que, aunque haya existido un incremento en el número de denuncias, esto no debe interpretarse como un aumento de las situaciones de violencia (Ministerio de Salud Pública, 2006, citado por Rostagnol, 2009), sino que alude sobre todo a que fue en esta década cuando se promovió la habilitación de su denuncia y, por ende, a reconocer la violencia doméstica como un problema. Fueron los movimientos feministas los que colocaron el tema de la violencia doméstica en el ámbito público y los que pudieron de esta manera cuestionar la escisión público-privado. En la década de los ochenta, dichos movimientos se configuraron como un verdadero progreso en el contexto latinoamericano. Particularmente en Uruguay, es la sociedad civil la que comenzó a dar respuestas a esta temática, llevando a cabo tareas de sensibilización hacia la sociedad y hacia el Estado. Una vez aprobada la Ley n.º 17.514, fue decisiva la movilización de las organizaciones de mujeres comprometidas con la temática de la violencia doméstica para su implementación, puesto que existieron considerables resistencias a ello (Rostagnol, 2009).

Cantera (2002) coincide con los autores anteriormente mencionados en que la violencia doméstica es una problemática milenaria que durante largo tiempo ha sido considerada como algo «natural». Expone además ciertos mitos que funcionaron como encubridores y enmascaradores de una realidad problemática como lo son, por ejemplo: el hecho de que la persona maltratada que se queda en esa relación sea considerada una mujer masoquista; que muchas mujeres «se lo buscan» o «se lo merecen»; en lo que corresponde a los maltratadores, que son sujetos sin educación, de clase baja, con problemas de alcohol y

drogas, etc. Esta autora afirma que serían éstos algunos motivos por los cuales la temática de la violencia doméstica se tomaba como natural y, por lo tanto, no se cuestionaba.

## 1.2. Tipos de violencia

Ruiz (2007) distingue diferentes formas de violencia, entre las cuales destaca: los malos tratos emocionales, los malos tratos sociales, los malos tratos económicos, los malos tratos ambientales, la violencia física, la violencia sexual y la violencia psicológica. Es esta última la que se produce con mayor frecuencia y la que, a la misma vez, menos se percibe. Afirma: «[...] la violencia psicológica siempre tiene un componente intencional, pues el objetivo es herir a otra persona. Se trata de un maltrato sutil y complejo de descubrir porque el agresor la niega y no deja huellas» (Ruiz, 2007, p. 2). A su vez, dicha autora en esta clase de violencia reconoce una serie de elementos, entre ellos: celos patológicos, aislamiento de la familia y amistades (es decir, del entorno social de la pareja para que ésta se centre sólo en el agresor y, de esta forma, no sea independiente), control o ejercicio de dominio, acoso a través de la repetición de un mensaje para que la mujer acabe saturando su juicio y su capacidad crítica, humillaciones que la ridiculizan y atentan contra su dignidad, actos de intimidación que ocurren cuando se ejerce la violencia sobre los objetos propios de la víctima con la intención de provocar miedo.

En la misma línea y coincidiendo con Ruiz (2007), Calvete (2008, citado por Barría, 2013) manifiesta que la violencia intrafamiliar «[...] adopta múltiples modalidades, incluyendo el maltrato psicológico, económico, abuso sexual y el maltrato físico, llegando en su extremo más cruel en el homicidio de la pareja íntima» (p. 11).

Por último, López (2004) hace hincapié en que los maltratos por parte del hombre hacia la mujer ocasionan secuelas tanto físicas como psicológicas, y sostiene que, dependiendo de la naturaleza del maltrato, las consecuencias psicológicas pueden ser diferentes. Realiza una distinción de las formas de maltrato:

*Psíquicos*: actos o conductas que generan sufrimiento o desvalorización en las mujeres: humillaciones, amenazas, convencimiento de culpabilidad ante cualquier conflicto, exigencia de obediencia, aislamiento, insultos, humillación en público, descalificación o ridiculización de sus opiniones.

*Físicos*: actos no accidentales que provoquen o puedan ocasionar daño físico o enfermedad en la mujer: heridas, fracturas, golpes, quemaduras; pueden emerger de forma cotidiana o cíclica.

*Sexuales*: imposición a la mujer de una relación sexual en contra de su voluntad y en la que se usa la intimidación o la fuerza: violaciones.

### 1.3. Causas de la violencia doméstica

En cuanto a las causas de la violencia doméstica, Ortiz y García (2003) manifiestan que se trata de un proceso en el que participan varios factores (individuales, familiares y socioculturales), así como también existen factores biológicos, sociales y psicológicos que pueden precipitar y predisponer a un sujeto a ejercer la violencia doméstica; dentro de estos últimos se destacan los factores genéticos, neuropsicológicos (debidos a lesiones cerebrales), sesgos cognitivos y capacidades mentales distorsionadas, enfermedades mentales, uso y abuso del alcohol y las drogas, entre otros. Comprenden que se trata de una conducta aprendida y transmitida de generación en generación y distinguen, a su vez, otros factores, sobre todo en la estructura social, como ser la marginación, la pobreza, el acceso limitado para alcanzar el éxito personal o social.

Fernández *et al.* (2003) coincide con los anteriores autores en que la etiología de la violencia doméstica es multifactorial y compleja: «[...] las actitudes socioculturales (desigualdades de género), condiciones sociales, relaciones conyugales, conflictos familiares y los aspectos biográficos como personalidad, historia de abusos y de violencia en la familia de origen, se han relacionado con la aparición de violencia doméstica» (p. 15).

Por su parte, Jewkes (2002, citado por Fernández *et al.*, 2003) considera que existen dos factores epidemiológicos más relevantes para la aparición de violencia doméstica, ellos son: la relación desigual de la mujer en lo que refiere a las relaciones personales, así como también a las sociales y a la existencia de una «cultura de la violencia», que supone la aceptación de la violencia a la hora de resolver los conflictos. Los cambios sociales de los últimos tiempos, que refieren a la posición equitativa e igualitaria de la mujer respecto del hombre en diversos ámbitos (privado —pareja, familia—, público —laboral, social—), son los que han hecho posible que la problemática de la violencia doméstica haya salido a la luz, puesto que se toma mayor conciencia de la mujer en cuanto a sus derechos y al papel que presenta en la pareja, en la familia y en la sociedad en general. Por el contrario, la no aceptación de estos cambios que se han generado en torno a la mujer pueden favorecer la aparición de la violencia en ciertas situaciones, ya que el hombre ve peligrar su papel, que antes era vivido con cierto poder y privilegio.

### 1.4. Consecuencias de la violencia doméstica según Fernández et al. (2003)

Fernández *et al.* (2003) expone que la gravedad de la violencia doméstica hace que sea un importante problema de salud, con una intensa repercusión social. A su vez, dicha violencia genera consecuencias tanto para la mujer como para el agresor.

Acercas de las consecuencias en relación a la mujer, manifiesta que en cuanto a lo físico se producen lesiones de todo tipo: quemaduras, traumatismos, heridas, relaciones sexuales

forzadas, enfermedades de transmisión sexual, embarazos de riesgo y abortos, muerte. En lo referente a lo psicológico, señala: ansiedad, depresión, trastornos por estrés postraumático, abuso del alcohol, disfunciones sexuales, uso de violencia con sus propios hijos, aislamiento social, entre otros.

Por otro lado, en cuanto al agresor, Fernández *et al.* (2003) destaca: riesgo de detención y condena, incapacidad para vivir una intimidad gratificante con su pareja, riesgo de pérdida de esposa e hijos, sentimientos de fracaso, resentimiento y frustración, aislamiento y pérdida de reconocimiento social, dificultad para pedir ayuda ya sea psicológica como psiquiátrica, rechazo familiar y social.

## 2. Violencia de género: consideraciones

La cultura patriarcal ha establecido los roles esperados desde una perspectiva jerarquizada según el sexo. Esto dio origen a una repartición no equitativa del poder, el cual posibilita el acceso a la libertad, la cultura, la educación, la riqueza y la participación social activa.  
(Corsi, 2003, citado por Ruiz, 2007, p.7)

El concepto de violencia de género es trabajado por primera vez en el año 1994 en Belém Do Pará (Brasil), donde se llevó a cabo la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. En su primer artículo, define la violencia como: «[...] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado» (Beramendi, 2002, p. 12). Dicha Convención fue desarrollada en Brasil y adoptada por 31 de los 34 estados que forman parte de la Organización de Estados Americanos (OEA). Por su parte, Uruguay la ratificó el 5 de enero de 1996.

Según Castro (2012), la definición propuesta por la Convención Interamericana es limitada, puesto que plantea que la violencia de género puede destinarse únicamente a las mujeres. Por ello, este autor destaca la definición propuesta por Ward (2002), que implica el daño infringido a otra persona como resultado de desigualdades de poder «[...] que explotan la distinción entre hombres y mujeres, en hombres y mujeres» (Castro, 2012, p. 27), y que no se dirige solamente hacia las mujeres, aunque las afecte en gran porcentaje a ellas.

Sin embargo, Expósito (2011) plantea que la definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: «Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada» (p. 20). Manifiesta que tanto el término *violencia* como *género* constan de un binomio

inseparable, puesto que «[...] la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo» (p. 20).

García Selgas (2009, citado por Marugán, 2013) por su parte, define la violencia de género como «[...] aquellas conductas que rebasan las convenciones que regulan lo “normal” o “aceptable” dentro de las relaciones de pareja heterosexuales» (p. 58). A su vez, afirma que este término es el resultado de un largo proceso que se inició con el «maltrato» para pasar, luego, a la «violencia contra las mujeres», que después se redujo a «violencia doméstica» durante la década de los noventa y que, por último, volvió a ampliarse con «violencia de género».

Además, sostiene que es a partir del Año Internacional de la Mujer (1974) que en EEUU y en Europa se comienzan a publicar las primeras investigaciones sobre violencia. A su vez, expone que la Convención Belém do Pará de 1994 y la de Beijing del año siguiente insisten en la imagen de la violencia como «[...] manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo» (Marugán, 2013, p. 229). Asimismo, para Marugán (2013), la llamada a la Declaración de Beijing (o también Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995) presenta un interés particular, dado que, por un lado, en esta convención se reconoció que la violencia contra la mujer era un asunto público y que por consiguiente su atención debía ser asumida por el Estado y la sociedad a través del desarrollo de programas y acciones para prevenirla, sancionarla y erradicarla; y, por otro lado, se solicitó la utilización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en el proceso legislativo.

Por otra parte, visualizándolo desde un punto de vista epidemiológico, Bonino (2001) expone que la violencia de género es aquella que afecta a las mujeres de todas las edades. Manifiesta que la violencia de género ejercida por varones se trata de una problemática tanto compleja como multideterminada, y en la cual es indispensable incurrir, ya que, si no, las acciones contra la violencia de género quedarán incompletas. A su vez, para poder actuar frente a esta problemática, Bonino (2001) indica que es primordial destacar la responsabilidad masculina desde una óptica de género, apuntando sobre todo a la prevención, «[...] partiendo de la idea de que la violencia no es un acto de descontrol o justificado por razones externas al varón, sino un mecanismo que, a “sangre fría” o con furor, busca el control de la mujer, históricamente legitimado para los varones y que éstos usan en diversas circunstancias cuando ésta se sale de “su” lugar (rol)» (p. 3).

Por su parte, Fidalgo y Valle (2011) exponen que la violencia de género «[...] es la expresión más trágica del machismo» (p. 19), y también la definen como aquella manifestación que genera desigualdad entre mujeres y hombres. Estos autores, en la

misma línea que Bonino (2001), manifiestan que se dirige sobre todo hacia las mujeres y agregan que el motivo refiere al hecho de ser consideradas carentes de derechos mínimos de libertad, como la capacidad de decisión y el respeto. Por lo demás, la violencia de género representa un instrumento de sometimiento para el sistema patriarcal, en el que se ejerce la dominación y el control, y de esta forma ocurre la supremacía masculina y la subordinación femenina.

Rico (1996) quien entiende la violencia de género como aquel «[...] ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino» (p. 8), afirma que dicha violencia se caracteriza por responder a las lógicas del patriarcado como sistema simbólico que dispone de un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que, además, niegan los derechos de las mujeres y reproducen tanto la inequidad como el desequilibrio existentes entre los sexos. Por otro lado, manifiesta que la diferencia entre este tipo de violencia y otras maneras de agresión radica en que en este caso «[...] el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer» (Rico, 1996, p. 8).

Por otro lado, en lo que refiere a los derechos humanos de las mujeres, Rico (1996) afirma que la violación de sus derechos se vincula de forma directa o indirecta con el sistema de género y con los valores culturales dominantes de la sociedad. Además, estipula que estos dos términos, tanto el de violencia de género como el de la violación de los derechos humanos, no se tratan de problemáticas nuevas, sino de conductas que hasta ahora eran socialmente aceptadas y poco conocidas. Sin embargo, hoy en día sí se muestra preocupación por parte de la sociedad hacia las mujeres que sufren agresiones de todo tipo en el ámbito familiar, laboral y educacional, así como también se visualizan diversos cambios en la percepción del problema, que responden al gran cuestionamiento del aglomerado inherente de la violencia a las relaciones de género.

Por su parte, Banchs (1996), quien no toma la asimetría de poder, a diferencia de Rico (1996), manifiesta que la expresión «violencia de género» designa «[...] aquella violencia que se desprende del hecho mismo de ser mujer o de ser hombre y que se dirige de un género hacia el otro» (pp. 13-14). Además, afirma que la violencia más frecuente y multifacética es la del hombre hacia la mujer.

Por otro lado, esta autora distingue dos tipos de violencia de género: en primer lugar, una violencia subterránea que se encuentra relacionada con el reparto desigual del poder. Esta violencia recibe dicho nombre ya que no suele ser percibida como violencia. En segundo lugar, describe una violencia explícita y reconocida como tal, pero asiduamente mitificada mediante su ocultamiento, su negación, así como también su justificación o la culpabilización de las víctimas.

## 2.1. *Cómo surge la categoría género*

Stoller (1968, citado por Lamas, 2008) establece que «[...] lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, costumbres y ritos asignados a los hombres o las mujeres» (p. 22). Además, Stoller concluye que la atribución y adquisición de una identidad es más relevante que la carga genética, hormonal y biológica.

Entonces, Lamas (2008), desde esta perspectiva psicológica, afirma que el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a) La asignación (rotulación, atribución) de género. Se desarrolla en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales. A veces ocurre que dicha apariencia se encuentra en contradicción con la carga cromosómica y, si no se detecta esta contradicción o se prevé su resolución o tratamiento, se generan graves trastornos.

b) La identidad de género se establece aproximadamente en la edad en la que se adquiere el lenguaje (entre los dos y los tres años) y es previa a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. «Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de “niño” o de “niña”, comportamientos, juegos, etcétera» (Lamas, 2008, p. 22). Luego de constituida la identidad de género, ésta se convierte en un tamiz por el que transcurren sus experiencias.

c) El papel de género. Se constituye con el conjunto de normas y prescripciones que establecen la sociedad y la cultura sobre el comportamiento correspondiente tanto a lo femenino como a lo masculino:

Lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos “naturales” de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología. El trato diferencial que reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas. (Lamas, 2008, pp. 22-23)

Expone Lamas (2008), entonces, que a partir de poder diferenciar entre el sexo biológico y lo construido socialmente es cuando se comienza a generalizar la utilización del término *género* para hacer referencia a variadas situaciones de discriminación hacia las mujeres, situaciones que a lo largo del tiempo han sido justificadas por la supuesta anatomía distinta, cuando en realidad provienen de un origen social.

Por su parte, Rostagnol (2009) afirma que la naturalización de la jerarquía que conduce a las diferencias biológicas y fisiológicas lleva a tomarlo por bueno y no a cuestionarlo. Agrega que es «[...] sencillo modificar la naturaleza que la cultura: las modernas

tecnologías de la reproducción modifican profundamente la reproducción humana; sin embargo, las relaciones jerárquicas entre lo masculino y lo femenino, las relaciones de dominación-subordinación continúan» (p. 21).

Establece esta autora, entonces, que el concepto de *género* trata de diferenciar, de despojar los esencialismos de la relación de poder que implica el género vinculado a la naturalización: que existan diferencias biológicas y anatómicas no conlleva que exista dominación de unos sobre otras, expone.

Se puede percibir cómo ambos autores coinciden en distinguir lo biológico y lo cultural, situando al género en el campo de lo cultural, es decir, de aquello que como sociedad producimos y reproducimos, no necesariamente siendo conscientes de ello.

## *2.2. Perspectiva de género*

Soria Salas (2013) afirma que introducir una perspectiva de género para poder comprender de dónde proviene y por qué se trabaja de determinada forma en lo referente a la violencia machista es esencial. Aunque explicar la violencia desde una desigualdad de género es primordial para poder entender el origen y poder trabajar de una manera más específica, no siempre se lleva a cabo este trabajo, manifiesta la autora, adoptando por contra una perspectiva inespecífica, en la que no se aclara por qué son las mujeres las víctimas más frecuentes y los hombres los que más la ejercen.

En esta línea, Lamas (2008) sostiene que la perspectiva de género tiene que ver con reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, representaciones, ideas y prescripciones sociales que se construyen a partir de esa diferencia sexual.

Además, según esta autora, a lo largo del tiempo siempre se ha producido una constante: «La subordinación política de las mujeres a los hombres» (Lamas, 2008, p. 23). Hasta hace algunos años esto se explicaba en términos «naturales» y hasta «inevitables», contraponiendo otra constante: «La diferencia biológica entre los sexos» (Lamas, 2008, p. 23). La mayoría de las sociedades, en relación al origen de la opresión de la mujer, la ubicaban en la máxima diferencia biológica que es la maternidad. Pero considerar a la biología como el origen y la razón de las diferencias entre los sexos (y en especial de la subordinación femenina) sin tomar en cuenta otros aspectos es una falsedad, afirma Lamas. Asimismo, hoy en día las posturas científicas más rigurosas tratan de valorar también otros aspectos, como ser el peso de lo biológico en la interrelación de múltiples factores: sociales, biológicos, ecológicos.

Jacques Monod decidió estudiar «el hecho femenino» desde una perspectiva que tomara en cuenta lo biológico, lo psicológico y lo social. Para ello, llevó a cabo junto con

Evelyne Sullerot un coloquio en 1976. A su vez, las conclusiones a las que un llegó un grupo relevante de científicos tiran abajo la argumentación biologicista. Los resultados del coloquio indican que:

[...] según las investigaciones más recientes, es perfectamente plausible que existan diferencias sexuales de comportamiento asociadas con un programa genético de diferenciación sexual; sin embargo, estas diferencias son mínimas y no implican superioridad de un sexo sobre el otro. Se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres, sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente por sí misma para provocar un comportamiento. No hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas. (Lamas, 2008, p. 24)

Siguiendo este pensamiento, Rostagnol (2009) expresa que:

[...] el género por un lado es un atributo personal, corresponde a las características o adjetivos que se le dan a lo femenino y a lo masculino, generalmente asociados a las mujeres y a los hombres. Sin embargo, es preciso tener presente que los términos *femenino* y *masculino* no se refieren exclusivamente a mujeres y hombres concretas/os, sino además y sobre todo al sistema de valores y creencias predominantes en una sociedad que asigna lugares y roles a lo femenino y a lo masculino. En la construcción de este sistema participan tanto hombres como mujeres. (p. 22)

Por su parte, Castro (2012) plantea que el concepto de género supone que existe una forma de violencia, distinta con respecto a las demás, que puede ser relacionada con las cuestiones de género y que afecta sobre todo a las mujeres. Por ende, este autor afirma que deriva del postulado fundamental que sustenta que existe un orden social que beneficia a los hombres, y en tanto privilegia a lo masculino en detrimento de las mujeres y lo femenino, «[...] que produce y reproduce la opresión, la desigualdad, los estereotipos y esa forma de violencia fundada en todo ello y que por eso llamamos violencia de género» (Castro, 2012, p. 26).

Por otro lado, según Romano (2010), la identidad de género trata de una construcción tanto cultural como relacional que desde su definición considera el espacio en el cual se despliegan las diferencias entre femenino y masculino, las comunicaciones interpersonales y las interacciones individuo-sociedad. Plantea esta autora que es la sociedad misma la que promueve la construcción de universos simbólicos diferentes para los varones y para las mujeres. Es así como se van produciendo de esta manera contextos específicos que funcionan con lógicas diversas, espacios de acción e interacción propios a cada género, difíciles de acceder para una persona del otro género en función del grado de rigidez con el que hayan sido tratados los procesos de socialización. A su vez, expresa que la violencia de

género como tema y objeto de estudio no se origina de las ciencias sociales ni proviene del ámbito de la salud, sino que se trata de «[...] un producto de movimientos sociales nucleados en torno a los derechos humanos de las mujeres» (Romano, 2010, p. 50). Es así que llega al ámbito público, se reconoce como problema y comienza a ser tenido en cuenta.

### *2.3. Normativa vigente en Uruguay*

Según Romano (2010), en 1995 se crea el tipo penal específico de Violencia Doméstica que, aunque no fue de gran aplicación, presenta un relevante valor en cuanto a lo simbólico, puesto que consagró el lugar de «problema público» de las situaciones de abuso en el ámbito intrafamiliar.

En julio de 2002 se decretó la ley de Violencia Doméstica (n.º 17.514), que expone de interés general aquellas actividades dirigidas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica. A su vez, habilita la denuncia de las situaciones por cualquier persona que esté implicada o no en la situación, sin que esto provoque consecuencias adversas para el denunciante, siempre que lo denunciado sea plausible. Propone medidas vinculadas a la protección de la vida, de la libertad y la seguridad personal, la integridad física o emocional de la víctima, y la asistencia económica e integridad patrimonial del grupo familiar. Esta ley creó el Consejo Consultivo Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica (CCNVD), al que delegó la creación del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, publicado en el mes de noviembre de 2003 y que fue aprobado por decreto presidencial de junio de 2004.

Además, se instaure de esta manera la obligatoriedad de que tanto las instituciones públicas como las privadas de salud ofrezcan atención a las mujeres que se encuentran en situación de violencia, al tiempo que incluyen el formulario de violencia doméstica en las historias clínicas de las mujeres mayores de 15 años para que conformen equipos de referencia (Romano, 2010).

## **3. Perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica**

El hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los ingredientes para alimentar esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja en lo que hace y sus pensamientos y sentimientos más íntimos. Consideran a su pareja como una posesión que tienen derecho a controlar en todos los aspectos de su vida.  
(Espada y Torres, 1996, citados por López, 2004, p. 32)

Aunque no existe unanimidad al respecto, se han hallado una serie de características comunes entre los hombres que ejercen violencia contra la pareja, lo cual ha llevado al

establecimiento de «perfiles» o «tipos» de agresores; los autores consultados están de acuerdo en que no existe un perfil homogéneo de agresor, sino más bien una heterogeneidad de hombres violentos. A continuación, exponemos una forma de clasificación de acuerdo a sus respectivos criterios, coincidiendo la mayoría en proponer tipologías que plantean la existencia de dos a cuatro tipos de maltratadores. La realizan para una mayor comprensión y estudio de estos hombres

### *3.1. Aproximaciones al perfil del agresor*

Fernández y Echeburúa (s./f.) plantean que ha existido un esfuerzo por identificar tipos de agresores, pero que se carece de datos empíricos sólidos que sostengan una tipología. Por otra parte, dicen que los agresores pueden ser: *a)* personas machistas; *b)* sujetos inestables emocionalmente y dependientes, que se vuelven peligrosos si la mujer corta la relación; *c)* personas adictas al alcohol o a otras drogas, en donde la adicción actúa como un desinhibidor, y *d)* hombres con un trastorno de personalidad que disfrutan pegando o que, al menos, no tienen inhibiciones para hacerlo. Así, los trastornos de personalidad más frecuentemente encontrados han sido el antisocial, el límite y el narcisista.

En esta línea, Soria Salas (2013) sostiene que no existen perfiles de agresores, sino diferentes formas de ejercer la violencia. Sin embargo, manifiesta que sí comparten características en común.

Dutton y Golant (1997), por otro lado, afirman que los golpeadores no son todos iguales y plantean una clasificación en la que se da a entender los distintos perfiles que presentan los agresores, diferenciándolos según las características de su accionar en tres tipos: agresores psicopáticos, agresores hipercontrolados y agresores cíclicos. Robert Hare (1993, citado por Dutton y Golant, 1997) manifiesta que el perfil del agresor psicopático suele corresponder a hombres que presentan conductas antisociales, por eso a este tipo de perfil se lo puede asociar a un Trastorno Antisocial de la Personalidad, dado que muestran conflictos con las normas, es decir, la violencia que ejercen no es únicamente contra la mujer, sino contra la sociedad en general. En este tipo de individuos se puede visualizar la carencia de empatía, hecho que afecta, así, la relación con los demás y su propio juicio acerca de sus actos. Al no poder prever e imaginar el dolor ajeno, son incapaces de presentar sentimientos ni de remordimiento ni de culpa, debido a que carecen de una conciencia moral que les haga reconocer el daño que generan al relacionarse con violencia.

Sin embargo, Amor, Echeburúa y Loinaz (2009) se interrogan si existe el maltratador antisocial o si se trata más bien de un continuo antisocial. Y es así que, teniendo en cuenta las tipologías de hombres violentos identificadas, establecen además la posibilidad de distinguir a los maltratadores a lo largo de un continuo antisocial. Estos autores citan el

ejemplo de Holtzworth-Munroe *et al.* (2000), quienes integraron a su tipología un cuarto tipo de agresor, denominado antisocial de bajo nivel. Es a partir de este hallazgo que se considera la existencia de un continuo de antisocialidad. En este sentido hallan la clasificación tipológica de Gondolf (1988, citado por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009), quien distingue entre los agresores antisociales y sociópatas. A su vez, manifiestan que se han visualizado diferencias en la respuesta psicofisiológica entre los psicópatas que ejercen bajos y altos niveles de violencia contra la pareja en una situación de ira (Babcock *et al.*, 2005, citado por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009). Exponen que los más violentos, cuando están enfadados, muestran una disminución de sus respuestas cardíaca y electrodermal, en contraposición a los menos violentos, que seguirían el patrón esperado. Luego de este debate, les surgen nuevas interrogantes: ¿existe un continuo borderline?, ¿están relacionadas las dimensiones antisocial y borderline? Según Holtzworth-Munroe y Meehan (2004, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009), ambas dimensiones presentan la capacidad predictiva sobre la violencia de pareja. Por ejemplo, plantean que existen similitudes entre los maltratadores generalmente violentos/antisociales (instrumentales) y borderline/disfóricos (impulsivos) en la presencia del trastorno de personalidad antisocial (Holtzworth-Munroe *et al.*, 2000, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009) o en la ejecución de conductas antisociales (Tweed y Dutton, 1998, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009).

Si volvemos a Dutton y Golant (1997), podemos comprobar que el segundo tipo que describen corresponde a los agresores de perfil hipercontrolados, que lo relacionan más bien con trastornos neuróticos. El funcionamiento psíquico de estos sujetos se ve afectado por un distanciamiento de sus propios sentimientos. Son individuos muy conservadores que utilizan distintos mecanismos de aislamiento y control. Su ira tiene que ver con una acumulación más que nada de acontecimientos externos que irrumpen de forma violenta, a pesar de haberse gestado silenciosamente durante un largo período de tiempo. Por otro lado, teniendo en cuenta los mecanismos de dominación que emplean, Dutton y Golant realizan una distinción de dos tipos de agresores hipercontrolados: el tipo activo, al que pertenecen hombres sumamente controladores que generan así una dominación extrema, mientras que los agresores pasivos tienden a distanciarse de su pareja, adoptando una forma de maltrato emocional evitativo. Por último, describe este autor a los agresores cíclicos, que se relacionan más bien con el trastorno borderline de la personalidad. Son hombres que se presentan emocionalmente inestables, mezclando sentimientos de ira y celos, con una gran intensidad para controlar la intimidad, así como también una incapacidad para describir lo que sienten. Tienden a culpar a su pareja y a exigirle cosas imposibles de cumplir. Son irritables, cambiantes, e innovadores en cuanto al maltrato que ejercen, debido a su imaginación perversa. Este tipo de agresor comete actos de violencia

de forma esporádica, cíclica. Esto se debe a que circulan por diferentes etapas, que van desde la explosión física del acto violento hasta el arrepentimiento por lo cometido.

En la misma línea, Echeburúa y De Corral (2004) afirman, al igual que Dutton y Golant (1997), que los agresores no responden a un perfil homogéneo. Realizan una clasificación distinta a la anterior en la que reconocen dos tipos de maltratadores, que se establecen en función, por un lado, de la extensión de la violencia y, por otro, del perfil psicopatológico presentado. En lo que refiere a la extensión de la violencia, la gran parte de los hombres son violentos únicamente en el hogar. Se trata de sujetos que ejercen un nivel de maltrato grave en el entorno familiar, pero que en la calle llevan a cabo conductas sociales adecuadas. En ciertos casos, es mediante una serie de factores como las frustraciones cotidianas fuera de casa, así como también el abuso de alcohol o los celos patológicos, que contribuyen a desencadenar episodios de violencia en el núcleo familiar. En cuanto a los violentos en general, son individuos agresivos tanto en el hogar como en la calle y presentan varias ideas distorsionadas sobre el empleo de la violencia como forma aceptable de solucionar los problemas, ya que se trata de hombres que generalmente han sufrido experiencias de maltrato en su casa y que, por ende, adoptaron dicho comportamiento. Con respecto al perfil psicopatológico, existen sujetos con déficit en las habilidades interpersonales, es decir, que no han aprendido ni adoptado habilidades adecuadas para los vínculos interpersonales debido a carencias habidas en el proceso de socialización. En estos hombres, el recurso a la violencia sustituye la ausencia de otras estrategias que permitan la solución de problemas. Por otra parte, los maltratadores sin control de los impulsos son aquellos sujetos que tienen episodios inesperados y bruscos en cuanto al control de su ira. Echeburúa y De Corral (2004) expresan que:

[...] si bien presentan unas habilidades sociales más adecuadas y son más conscientes de que la violencia no es una forma aceptable de resolver los conflictos, se muestran incapaces de controlar los episodios violentos que surgen en forma de un trastorno explosivo intermitente. (p. 302)

Por último, estos autores afirman que establecer clasificaciones acerca de los tipos de maltratadores resulta interesante no sólo desde un punto de vista psicopatológico, sino primordialmente desde una mirada clínica, puesto que sólo así se podrán seleccionar de una manera más apropiada las estrategias terapéuticas más idóneas para cada caso.

Coincidiendo con los anteriores autores, Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) también realizan una distinción de los principales tipos de hombres agresores y manifiestan que existen tres tipos: los exclusivamente familiares, los afectados por el trastorno límite con estado de ánimo disfórico y, por último, los violentos en general, que se comportan de una forma psicopática o antisocial. Estos hombres maltratadores antisociales presentan un tipo

de violencia más generalizada, es decir, va más allá de la pareja. Se trata en general de sujetos con un historial de antecedentes delictivos y cuentan con mayor probabilidad de encontrarse afectados por trastornos mentales, entre ellos la multiimpulsividad, el abuso de sustancias, entre otros; suelen presentar, además, actitudes hostiles y carecen de empatía.

En un artículo escrito por Castellano *et al.* (2004), quienes llevaron a cabo una investigación en la que compararon los resultados que obtuvieron tanto de la personalidad de la víctima como del agresor, dieron también con una forma de clasificar los diversos perfiles de tipos de agresores, que son:

1. *Hombre cuyo perfil de personalidad encaja en el eje del «neuroticismo».* Suele ser un sujeto joven, con baja fuerza del yo, introvertido. Tiende a controlar mal sus emociones y afectos, se presenta significativamente inestable desde el punto de vista emocional y afectivo; es inseguro, con poca tolerancia a la frustración, conflictivo consigo mismo, dependiente y con un gran nivel de ansiedad flotante. En lo que refiere al vínculo afectivo, el rechazo que reciben estos hombres por parte de su pareja es vivenciado con una gran ansiedad y sentimiento de frustración. La reacción puede ser persecución, agresión física, acoso, coacción, etc., y a veces llega a ser tan grave que, ante la pérdida, es posible incluso que le quite la vida a su pareja.

2. *Maltratador físico.* Se trata de un hombre extrovertido, inestable emocionalmente, con constantes altibajos en su estado de ánimo. Se muestra poco responsable con sus obligaciones de pareja y presenta cierta tendencia a experimentar la ansiedad. En lo que refiere a su vida cotidiana, en el ámbito laboral reprime sus frustraciones y se libera al llegar a la intimidad de la vida familiar. Es en esta situación cuando generalmente puede comportarse explosivamente, manifestando maltrato físico y/o psíquico. Como refiere Castellano *et al.* (2004), «[...] pasa como una tormenta de verano quedándose después como si no hubiera sucedido nada» (p. 24). Cuando la mujer se aleja, denuncia o amenaza con dejarlo, el agresor reacciona mostrándose arrepentido, pidiendo perdón y prometiendo que no va a volver a suceder, lo que conduce a la reconciliación. Este acontecimiento puede repetirse en sucesivas ocasiones.

3. *Maltratador cuyo perfil de personalidad encaja más en el eje del «psicoticismo».* Estos sujetos son duros de carácter, en su aspecto emocional manifiestan una afectividad baja y su nivel de autoestima es alto. Se trata de hombres independientes, presentando a menudo un papel primordial desde el punto de vista social y profesional. Cuando estos hombres se vinculan afectivamente con una mujer sumisa, dependiente, con baja autoestima, se puede generar cierta patología de la convivencia en la que la mujer es víctima de manera constante de maltrato físico y de humillaciones por parte del hombre cuando no cumple con las necesidades y deseos que él le plantea.

4. *El maltratador de denuncia tardía*. Se trata de hombres de entre 55 y 60 años de edad, que se habían mantenido hasta la actualidad en convivencia con su pareja sin que de forma pública hubieran trascendido relevantes discordias, hasta que tras un altercado y agresión se genera la denuncia. Esto se debe a que hoy en día la mujer ha logrado asimilar el cambio social, debido a que son más conscientes de sus derechos. Ante esta actitud de su pareja, estos hombres responden con dominancia, orgullo y agresividad, con resultados, en algunas ocasiones, muy graves.

Si seguimos esta línea, Ruiz (2007), quien trabaja también con una tipología de agresores, distingue: personalidades narcisistas que se caracterizan por emplear la debilidad de la pareja para engrandecerse; se trata de hombres que no toleran las críticas, seductores, dominantes, no empáticos, no admiten reproches, critican a todos, no son responsables de lo negativo y necesitan a la pareja para controlarla. Otro tipo de agresores son los que presentan personalidades antisociales o psicópatas; se trata de sujetos que no se adaptan a las normas, engañan, son impulsivos, insensibles al dolor, desconfían de las emociones, viven el momento y carecen de remordimientos. Además, plantea la autora que existen sujetos con personalidades obsesivas y apunta a hombres perfeccionistas, fundamentalmente en la dimensión profesional, mientras que a nivel social son conformistas y respetuosos con las leyes; en la vertiente personal, les resulta complejo convivir y presentan temor ante los excesos emocionales. Por otro lado, las personalidades paranoicas aluden a la dominación y al escaso contacto emocional. Asimismo, Ruiz hace alusión a los sujetos borderline y los caracteriza como irritables, con reacciones emocionales intensas, relaciones conflictivas y cambios de humor constantes. Por último, según esta autora, existe el tipo de los perversos narcisistas, que son hombres mentirosos, manipuladores, tranquilos, fríos, egocéntricos, adaptados socialmente, inmaduros, con deseo de poder y control emocional.

Por otro lado, la tipología propuesta por Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) establece tres variables primordiales: funcionamiento psicológico, extensión de la violencia y gravedad de las conductas. Manifiestan la existencia de tres tipos de maltratadores: a) limitados al ámbito familiar, b) borderline/disfóricos, y c) violentos en general/antisociales:

*Maltratadores limitados al ámbito familiar (sobrecontrolados)*. Estos sujetos son violentos sobre todo en el entorno familiar; su violencia es de menor frecuencia y gravedad que en los otros tipos restantes, como también es menos probable que estos sujetos agredan sexualmente a su pareja. Suelen ser hombres que después de un episodio violento se arrepienten y prueban el uso de la violencia. Este tipo de agresores son de bajo riesgo.

*Maltratadores borderline/disfóricos (impulsivos)*. Son aquellos hombres que suelen ser violentos física, psicológica y sexualmente, y presentan una violencia de intensidad media o

alta, dirigida frecuentemente contra su pareja y contra otros miembros de la familia. Este tipo de agresores son de riesgo moderado.

*Maltratadores violentos en general/antisociales (instrumentales)*. Se trata de sujetos que ejercen violencia de una manera generalizada, no solamente en el hogar. Por otra parte, muchos de ellos han vivenciado situaciones de maltrato grave en la infancia (Saunders, 1992, citado por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009) o han sido testigos de violencia entre sus padres (Jacobson, Gottman y Wu Shortt, 1995, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009). También es muy probable que consuman abusivamente alcohol y drogas, y que presenten problemas legales por sus conductas antisociales (Cavanaugh y Gelles, 2005, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009). Este tipo de agresores corresponden a los de alto riesgo.

Por su parte, a Amor, Echeburúa y Loinaz (2009) les surge la interrogante de si son estables las tipologías con el paso del tiempo. Es así que, siguiendo a Cavanaugh y Gelles (2005), afirman que las características diferenciales de los distintos tipos existentes de maltratadores establecen un límite que hace incierto su cambio de un tipo a otro. Para ello se llevó a cabo una investigación longitudinal de tres años en la que se estudió si los cuatro tipos de maltratadores descritos por Holtzworth-Munroe *et al.* (2000, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009) seguían distinguiéndose entre sí a lo largo del tiempo en lo que refiere a la gravedad de la violencia que ejercieron y a otras variables (Holtzworth-Munroe *et al.*, 2003, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009).

Es así que llegan a la conclusión de que:

[...] no todos los maltratadores ejercen una violencia que se incrementa en frecuencia e intensidad con el paso del tiempo. Así, aquellos que inicialmente ejercieron una violencia más grave (agresores borderline/disfóricos y violentos en general/antisociales) fueron los que con más probabilidad continuaban ejerciéndola. A su vez, el grupo de maltratadores limitados al ámbito familiar fue el que menos maltrató psicológica y sexualmente a su pareja. (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009, p. 532)

Por otro lado, exponen que es compatible la estabilidad temporal de las tipologías con probables cambios tanto en comportamientos violentos como en su gravedad y tipo. A su vez, afirman que en varios casos el maltrato psicológico puede anteceder al maltrato físico (O'Leary, Malone y Tyree, 1994, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009) y en los casos más graves puede llegar al homicidio si existe una continuidad y crecimiento en la violencia (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2005, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009). De esta forma, manifiestan que «[...] los maltratadores limitados al ámbito familiar representan el subtipo más estable en cuanto a la gravedad de la violencia ejercida» (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009, p. 532). Plantean, además, que esta afirmación se opone a los

resultados de algunas investigaciones previas según las cuales la violencia de este grupo de agresores puede incrementarse con el transcurso del tiempo (Gondolf, 1988; Saunders, 1992, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009).

Afirman que:

[...] con una visión integradora de ambas posturas, aparentemente contradictorias, los maltratadores con un nivel relativamente bajo de violencia limitada al hogar y sin otros factores adicionales de riesgo (por ejemplo, con pocas alteraciones psicopatológicas, baja impulsividad, ausencia de distorsiones cognitivas, etc.) probablemente no van a aumentar su violencia en frecuencia e intensidad con el paso del tiempo [...]. Por el contrario, los maltratadores violentos exclusivamente en el ámbito familiar, pero con múltiples factores de riesgo (por ejemplo, historia delictiva, abuso de sustancias, excesiva impulsividad, etc.), tienen una mayor probabilidad de aumentar la gravedad de su violencia con el tiempo. (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009, p. 532)

Concluyen que los hombres violentos pueden ser clasificados en distintas tipologías y que tienden a ser estables a lo largo del tiempo. Afirman, además, que «[...] el mejor predictor de la gravedad de la violencia futura es la gravedad de la violencia anterior» (Holtzworth- Munroe *et al.*, 2003, citados por Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009, p. 532).

### *3.2. El ciclo de la violencia: las fases del maltrato según Walker (1979)*

La teoría del ciclo de violencia formulada por Walker (1979) plantea que éste consta de una forma cíclica y que se desarrolla en tres fases: la fase de acumulación de tensión, la fase de episodio agudo y, por último, la fase luna de miel. Éstas varían en tiempo e intensidad según cada pareja.

En primer lugar, la fase de acumulación de tensión se caracteriza por un ascenso en forma gradual de tensión, que se manifiesta en actos que aumentan la fricción en la pareja. Durante la acumulación de tensión, generalmente se presentan con mal humor, tensos, percibiendo de manera confusa que algo no anda bien, aunque no sepan qué específicamente. Se produce un incremento constante de la ansiedad y de la hostilidad por parte del hombre hacia la mujer.

La fase de agresión es en la que estalla la violencia psíquica, física y/o sexual, lo que genera que se irrumpa en un acto violento en el que se libera la ira y la tensión de la fase previa mediante el empleo de la violencia. Es en esta fase cuando la mujer puede denunciar el maltrato por parte de su pareja o decidirse a contarlo.

Por último, Walker (1979) plantea la fase de remisión, también conocida como fase de luna de miel, en la que el hombre violento se arrepiente, a lo que sobreviene un pedido de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Con el tiempo, el agresor comienza de nuevo su ciclo, acumulando tensión para luego volver a estallar en violencia.

### 3.3. El papel del alcohol y de otras drogas

A lo largo de este recorrido lo que se deja en evidencia, según las perspectivas de los distintos autores que hemos mencionado, es que tanto la ingesta de alcohol por parte de los agresores como de otras sustancias no explica el comportamiento violento hacia su pareja.

Dutton y Golant (1997), por su parte, afirman que a menudo los golpeadores ejercen la violencia cuando se encuentran ebrios y que, por ende, le echan la culpa al alcohol. En una investigación realizada por Dutton y por Starzomski en 1992, ambos manifiestan que la mayoría de estos hombres suelen tener un consumo elevado de bebidas alcohólicas. También presentan depresión y ansiedad, y el alcohol lo utilizan justamente para poder anular estos sentimientos desagradables, al igual que la ira. Al sufrir estados disfóricos en función de su personalidad, la bebida alcohólica funciona como desinhibidor, lo que provoca una combinación que estalla en cólera y en falta de control. Por lo tanto, como dicen Dutton y Golant (1997), es un error culpar al alcohol por la violencia que se ejerce:

[...] cualquier cosa que haga una persona que se encuentra bajo la influencia de un desinhibidor forma parte de su repertorio de conductas aprendidas. Cuando alguien afirma “lo hice porque estaba borracho”, le está echando la culpa de un síntoma —la violencia— a otro síntoma —el consumo excesivo de bebidas alcohólicas—. Ambos son aspectos de una personalidad violenta. (p. 73)

En esta línea, Castellano *et al.* (2004) también proporcionan su visión acerca de la presencia del alcohol y de las drogas en hombres agresores, e indican que el alcohol etílico aparece bajo los siguientes aspectos:

a) Bebedor cultural, acostumbrado desde su juventud (porque su padre lo hacía); por lo tanto, este hombre llega a la casa bebido, insulta a su pareja, exige y luego se duerme hasta el día siguiente. En determinadas ocasiones, esa conducta puede llegar a la agresión física, ya sea porque la mujer se enfrenta a él o porque no obedece sus deseos. De igual forma, estos hombres, a pesar de llevar a cabo estos hábitos, suelen mantener su trabajo.

b) Bebedor excesivo regular, que presenta conflictos para mantener el trabajo debido al alto consumo a lo largo del día. Las agresiones de estos hombres se producen con mayor frecuencia. Cuando ocurren casos en los que se genera cierta desconfianza con su pareja o una ideación celotípica, el peligro puede ser muy relevante, puesto que el maltratador se considera ofendido, dañado y ante este sentimiento actúa de forma violenta.

c) El consumo de drogas (hachís, cocaína, anfetaminas, etc.), sobre todo en agresores jóvenes (25-45 años). La mezcla de estas sustancias con el alcohol disminuye el control de los impulsos, agravando la impulsividad, generando así un estado de elevado riesgo para la mujer.

Por su parte, Echeburúa y De Corral (2004) coinciden con esto y manifiestan que el alcohol es el peor cómplice de la violencia, pues actúa como un desinhibidor y presenta efectos facilitadores para llevar a cabo conductas violentas: pérdida de memoria, accesos de ira, actos de crueldad, etc.

Afirman, al igual que Dutton y Golant (1997), que el abuso de alcohol y de otras sustancias no explica la presencia de conductas agresivas en los maltratadores. Se preguntan: «¿Por qué, por ejemplo, se golpea o se humilla a la mujer bajo el efecto del alcohol y no se hace lo mismo con el jefe o con un vecino?» (Echeburúa y De Corral, 2004, p. 299). Asimismo, responden que lo que genera el alcohol es la activación de comportamientos violentos derivados de actitudes hostiles previas.

### *3.4. La incidencia de los vínculos tempranos*

Gran parte de los autores coinciden en que la infancia de estos hombres y, fundamentalmente, el tipo de vínculo que éstos tuvieron con sus padres es un factor sumamente relevante en el desarrollo de una personalidad violenta. Cuando en un hogar existe violencia, éste es el modelo de conducta que la familia le muestra al niño y al cual él mismo en su desarrollo puede tender a imitar.

Echeburúa y De Corral (2004) definen el maltrato doméstico como una conducta de tipo agresiva, que los hijos aprenden de forma imitativa, que se transmite culturalmente a las generaciones posteriores. La observación de forma repetitiva por parte de los hijos de la violencia ejercida del varón contra la mujer tiende a prolongar este tipo de comportamiento en las parejas de la siguiente generación. De esta forma, los niños aprenden que la violencia es un recurso eficaz y aceptable para enfrentarse a las frustraciones del hogar. Por otra parte, las niñas aprenden que ellas, hasta cierto punto, deben de cierta forma aceptarla y convivir con ella.

Nóblega (2012) coincide con este lineamiento y expresa que es el estilo de crianza recibido por el agresor lo que lleva a cabo que éste presente un comportamiento violento; algunos autores declaran que éste puede haber sido autoritario (Owen y Straus, 1975; Soria y Rodríguez, 2003, citados por Nóblega, 2012), mientras que otros manifiestan que muchos de los maltratadores fueron criados de manera sobreprotectora o permisiva, y la madre presentaba un comportamiento sumiso frente a su pareja y a sus propios hijos (Echeburúa, 2003, citado por Nóblega, 2012).

Por otro lado, tomando en cuenta la influencia del padre en la conversión de su hijo en un futuro agresor, Dutton y Golant (1997) expresan que, más allá de la violencia física que éste como figura de poder y orden puede ejercer sobre el niño, también la carga afectiva violenta juega un papel fundamental, pues genera secuelas que pueden influir en un futuro

comportamiento violento. En este sentido, estos autores hacen especial hincapié en los sentimientos de rechazo y de vergüenza que sienten estos niños violentados; sentimientos ocasionados por el maltrato y la sumisión a la cual deben someterse.

A través de una investigación, Dutton y Golant (1997) afirman que «[...] las escalas que medían el rechazo demostraron que éste era más importante que los golpes como factor determinante de la violencia futura» (p. 104). Además del rechazo, solían repetirse en la infancia de los maltratadores sentimientos de humillación, de vergüenza y desvalorización. Estos sentimientos montados en la infancia, a lo largo del desarrollo, son los que suelen convertirse en sentimientos de ira en la adultez. Tal es la relevancia de dichos ataques que Dutton y Golant sostienen que son la causa de la violencia masculina durante la edad adulta: es haber sido avergonzado por el padre. Afirman, más adelante, que «[...] la vergüenza es una reacción emocional ante un ataque dirigido contra el sentido global de sí mismo» (Dutton y Golant, 1997, p. 104). Además, a partir de una investigación que Dutton realizó, ordena de mayor a menor significación los principales influyentes de la infancia en la conducta de un hombre maltratador, de la siguiente manera: sentirse rechazado por el padre, sentir la falta de afecto del padre, ser violentado físicamente por él, ser insultado también por el padre y, en último lugar, sentirse rechazado por la madre.

Por su parte, Katz (1991, citado por Dutton y Golant, 1997) expone que la humillación tiene que ver con la experiencia de ocupar un lugar inferior, con la pérdida del control de su identidad. Y, a su vez, esta última se convierte en ira cuando el sujeto piensa que la única manera de responder ante la humillación es con violencia, ya que pasaría a ocupar un lugar superior.

Expresan Dutton y Golant (1997): «Un padre indiferente, ausente, que maltrata y avergüenza de forma intermitente, produce un hijo con un débil sentido de su identidad» (p. 105). Es decir, como dice Gelles (1992, citado por Dutton y Golant, 1997), si la identidad en estos niños no es promovida, no van a poder desarrollar un sentido positivo y estable de ellos mismos.

Así como el papel del padre, el rol de la madre en la infancia de estos sujetos también es fundamental. Se puede visualizar un indicio en la obra de Melanie Klein y Riviere (1937), quienes indican que la ira tiene su origen en el vínculo bebé-madre. En los primeros meses de vida y mediante un proceso de separación-individuación, el niño logra conocer la individualidad en relación a su madre, es decir, se reconoce como una entidad separada de ella. Cuando se vuelve consciente de esta separación, requiere nuevamente de la proximidad de la madre, pero con la ambivalencia de necesitar su presencia y a la vez generar distancia entre ellos. La respuesta de la madre en este momento es primordial: si no se encuentra disponible, si existe rechazo y si la madre interfiere en el proceso de separación, se deteriora la imagen de sí mismo que tiene el niño. El niño que tiene una

imagen positiva de su madre tiende a poder estabilizar sus ansiedades y a impedir que la tensión lo desborde, puesto que sabe que esa madre cuidadora y cariñosa volverá, y esta sola idea le sirve de autoconsuelo. Este aspecto del desarrollo del niño suele verse afectado cuando las madres pasan por situaciones de violencia doméstica. Tanto la disponibilidad así como la atención que le brindan al niño se ven afectadas por el entorno violento en el que se encuentran (Dutton y Golant, 1997).

Por su parte, Dutton y Golant (1997) realizan una comparación entre adultos que conservan secuelas de un conflicto de acercamiento y algunos hombres violentos, y se encuentran como semejanza que ambos «[...] sienten ansiedad ante la cercanía y la separación, escasa firmeza específicamente relacionada con el cónyuge y escasa tolerancia a la soledad (o, a la inversa, fuerte dependencia)» (p. 123).

Los primeros años de vida lo pasamos con una persona que tiene poder de vida o muerte sobre nosotros. De esta manera, el varón aprende desde pequeño que su madre tiene un gran poder sobre él. Bettelheim (1943) manifiesta que los varones se diferencian de las niñas en la medida en que los primeros establecen un vínculo más fuerte con individuos del sexo opuesto en la etapa temprana al desarrollo. A su vez, dicho vínculo incluye un sentimiento de impotencia que puede persistir en las relaciones íntimas durante la edad adulta.

Por otro lado, la seguridad y la protección emocionales se encuentran vinculadas con la presencia física de la mujer en un principio. Por tanto, tal vez sea ésa la razón de que a los hombres les sea más fácil franquear con una mujer. Y es así que, cuando una madre frustra esas necesidades de seguridad en una etapa muy temprana del desarrollo, la reacción emocional que genera va a resultar intensa y perdurable (Dutton y Golant , 1997).

### *3.5. Características de los agresores*

A lo largo de este recorrido se intenta dejar en evidencia cómo los autores consultados coinciden acerca de las características de los agresores y que, dejando de lado los distintos perfiles del maltratador, hay una serie de ellas que se comparten, como ser los celos, la falta de control sobre la ira, atribuirle el problema a la mujer, dificultades para poder expresar sus emociones, etc.

Ruiz (2007) afirma que los hombres violentos niegan la violencia que ejercen sobre su pareja y que le atribuyen el problema a la mujer. El agresor se autodefine como víctima, que necesita compasión y que carece de una comunicación adecuada; de esta forma se justifican de actuar con ira y violencia. A su vez, esta autora expresa que, cuando el hombre ejerce violencia, surge la desresponsabilización, por lo que el sujeto minimiza sus actos y hace responsable a la mujer. Esta conducta genera que la mujer perciba la agresión del

hombre como algo inexplicable. Esto se intensifica porque, a nivel de la sociedad, se espera que los hombres desempeñen papeles dominantes, aunque para ello deban tener conductas violentas y manipuladoras. Se trata de individuos que son psicológicamente débiles, con alta dependencia hacia la pareja, que confunden amor con posesión; por ello, cualquier conducta que tenga que ver con la separación genera que se irriten. Ruiz (2007) plantea, además, que el dominio presente en el hombre violento se desarrolla en dos tiempos: primero aparece con la seducción y luego, si la mujer tolera esto, el hombre procede de forma más violenta. Durante esta fase, la mujer pierde la confianza en sí misma, porque le impide razonar acerca de este comportamiento del agresor y cree que sigue siendo libre cuando en realidad está ocupando un lugar de sometimiento al hombre. Como consecuencia del ejercicio del dominio, la mujer no se rebela contra el maltrato, sino que se vuelve obediente y hasta tiende a proteger al agresor. Pero, cuando las conductas tanto de dominación como de manipulación o de persuasión por parte del hombre empiezan a ser cada vez más directas, es posible que la mujer se rebele ante esta situación y que el agresor comience a aplicar técnicas como el «lavado de cerebro», con lo que se crea una «[...] persuasión coercitiva que puede ser física o psicológica, y que oscila desde el aislamiento de la persona hasta el chantaje o manipulación verbal» (Ruiz, 2007, p. 5).

Por último, cabe resaltar la distinción que realizan Echeburúa y De Corral (2004), pues plantean diferentes características en cuanto a los agresores, que son:

*Perfil psicopatológico de los varones violentos.* Según estos autores, los trastornos mentales son escasamente frecuentes en los agresores dentro del hogar. Sin embargo, afirman que

[...] en todos los casos aparecen alteraciones psicológicas en el ámbito del control de la ira, la empatía y la expresión de las emociones; las cogniciones sobre la mujer y la relación de pareja, y las habilidades de comunicación y de solución de problemas. (Echeburúa y De Corral, 2004, p. 298)

Al mismo tiempo, manifiestan que existe una relación entre la violencia familiar y los trastornos mentales. Los trastornos mentales relacionados con mayor frecuencia respecto a la violencia en el hogar son las psicosis; sobre todo en función de las ideas delirantes de celos o también de persecución, como el consumo abusivo de alcohol y drogas, pueden activar los comportamientos violentos en las personas impulsivas y descontroladas.

*Celos patológicos.* Manifiestan que los celos patológicos constituyen un trastorno que se caracteriza por una gran preocupación irracional acerca de la fidelidad de su pareja. Esto, a su vez, conlleva que presente una intensa alteración emocional y genera que el maltratador lleve a cabo una serie de comportamientos comprobatorios de la supuesta infidelidad con el fin de controlar a la mujer. Expresan:

Lo que define la enfermedad de los celos es la ausencia de una causa real desencadenante, la intensidad desproporcionada de los celos, el alto grado de interferencia con la vida cotidiana, el gran sufrimiento experimentado y, en último término, la pérdida de control, con reacciones irracionales. (Echeburúa y De Corral, 2004, p. 299)

Además, proponen que los celos patológicos revisten dos formas principales: celos pasionales, que se originan de la inseguridad de perder a la pareja y de la envidia de que ésta pueda ser disfrutada por otro; celos delirantes, que corresponden a la idea delirante (falsa, objetivamente, pero de la que el sujeto tiene, sin embargo, una certeza absoluta) de ser engañado por su pareja.

*Falta de control sobre la ira.* Exponen que los agresores se caracterizan por la impulsividad, la pérdida de control sobre la ira así como también por una tendencia agresiva generalizada. Manifiestan que:

[...] la ira viene acompañada de ciertos gestos físicos, como fruncir el ceño, apretar los dientes, sentirse acalorado (“hervir la sangre”), cerrar los puños o hincharse la yugular. En estos casos, la ira es una respuesta a una situación de malestar (por ejemplo, de estrés en el trabajo o de insatisfacción consigo mismo) o una forma inadecuada de hacer frente a los problemas cotidianos (dificultades en la relación de pareja, control del dinero, problemas en la educación de los hijos, enfermedades crónicas, etc.). (Echeburúa y De Corral, 2004, p. 300)

*Dificultades en la expresión de emociones.* Estas dificultades surgen de muchos conflictos violentos en el hogar. Muchos hombres han aprendido a lo largo de su vida a no expresar sus sentimientos, porque éstos suelen mostrar, según ellos, una supuesta «debilidad»; sostienen la idea de que «el hombre siempre debe ser fuerte» y no interpretan de manera apropiada los sentimientos de su pareja. Así, tanto la inhibición de los sentimientos como esta percepción distorsionada de la realidad pueden encaminar a conflictos que, al no saber solucionarse de otra forma, se llevan a cabo de manera violenta.

*Déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas.* Estos autores indican que los maltratadores tienden a presentar habilidades de comunicación escasas y una baja tolerancia a la frustración, así como también estrategias inapropiadas para la resolución de los problemas. Todo ello genera que en varias situaciones los conflictos cotidianos de estos sujetos provoquen un estrés permanente y, a su vez, que actúen como desencadenantes de los episodios violentos contra la pareja.

*Baja autoestima.* Manifiestan que la violencia puede ser una manera desesperada para poder lograr una estima que no se logra por otros medios. Se trata de sujetos inseguros, obsesionados con controlar a su pareja, que se convierten en agresivos.

### 3.6. Agresores y trastornos de personalidad

A lo largo de lo que hasta ahora hemos desarrollado se puede percibir que los diversos autores coinciden en que la mayoría de los agresores presentan por lo menos un trastorno de personalidad. Las conductas violentas que adopten en la relación de pareja van a depender de cierta forma de qué trastorno de personalidad padecen.

Según un estudio llevado a cabo por Montalvo y Echeburúa (2008) en Navarra (España) acerca de las alteraciones de personalidad (trastornos de personalidad y psicopatía) asociadas a los maltratadores de mujeres que se encuentran en prisión, el 86,8 % de la muestra de agresores que participaron de dicha investigación presentaba, al menos, un trastorno de personalidad. El de mayor prevalencia fue el trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad, que afecta al 57,8 % de los casos, seguido del trastorno dependiente de la personalidad (34,2 % de los casos) y, por último, el trastorno paranoide (25 % de los casos). En cuanto a la psicopatía, los resultados del PCL-R mostraron que 11 personas (el 14,4 % de la muestra) obtuvieron una puntuación relevante indicadora de tendencias psicopáticas.

Pastor (1994, citado por López, 2004) afirma que las personalidades psicopáticas se caracterizan por una gran desproporción entre sus reacciones agresivas y los estímulos que las generan, puesto que éstas son inadaptadas y de conducta antisocial.

Mientras, Conger y Miller (1996, citados por López, 2004) exponen que, más allá de que el porcentaje mayor de hombres violentos corresponde a psicópatas y neuróticos, la agresividad no sólo es causa de este perfil de sujetos. Esto lo visualizan cuando el hombre «normal» que violenta a su pareja sabe que genera un daño a su víctima y, por esto, trata de disculparse mediante la autocrítica y el remordimiento; también lo emplean como estrategia de arrepentimiento para reducir los riesgos de ser castigados por la sociedad o como una forma de autojustificación mediante la racionalización: critican así la «maldad» de su víctima y provocan de esta forma comprensible su actitud agresiva contra ella.

Por su parte y en la misma línea, Echeburúa y De Corral (2004) afirman que algunos trastornos de personalidad pueden estar implicados a la hora de adquirir comportamientos violentos hacia la pareja. La psicopatía (o trastorno antisocial de la personalidad), caracterizada por la falta de empatía en las relaciones interpersonales, la ausencia de remordimiento ante el dolor causado y también la manipulación, favorece la aparición de conductas violentas. Cuando el agresor es un psicópata, frecuentemente plantea exigencias irracionales, muestra un desapego hacia los hijos, abusa del alcohol o de otras drogas, no tiene amigos y es un manipulador.

Por otro lado, el trastorno borderline, en el que son habituales la inestabilidad emocional, la impulsividad y un sentimiento crónico de vacío, promueve la aparición de comportamientos impredecibles en la relación de pareja.

Por último, el trastorno paranoide, en el que prima la desconfianza y los celos de manera frecuente, y el trastorno narcisista, en el que el individuo está necesitado de una estimación permanente, son algunos otros que entrañan un cierto riesgo de violencia en la pareja, según estos autores.

Por su parte, Ferrer *et al.* (2004, citados por Torres *et al.*, 2013) llevaron a cabo un metaanálisis de investigaciones realizadas entre 1988 y 1998 en las que comparaban a maltratadores y no maltratadores en lo referente a la psicopatología y al consumo de alcohol y de otras drogas, y concluyeron que los hombres que agreden a sus parejas presentan trastornos de personalidad y otro tipo de trastornos psicopatológicos, así como también tienden a abusar del alcohol y de otras sustancias.

### *3.7. Mecanismos de defensa presentes en los agresores con personalidad fronteriza según Kernberg (1984)*

En este apartado proponemos un breve acercamiento a las operaciones de defensa que se ponen en juego en los agresores con personalidad fronteriza a la hora de ejercer violencia contra la pareja.

Para ello, resulta relevante tomar a Kernberg (1984), quien define la personalidad fronteriza como «[...] aquellos pacientes que presentan una organización caracterológica crónica que no es típicamente neurótica ni típicamente psicótica» (p. 21). El exceso de agresión por parte de estos sujetos proviene tanto de una excesiva intensidad de origen constitucional de los instintos agresivos, así como también de frustraciones tempranas con cierto margen de gravedad. En este tipo de personalidad se pueden observar habitualmente tendencias de índole agresivas y autoagresivas de gran intensidad, que, a su vez, se encuentran vinculadas a imágenes tempranas de sí mismo y de los objetos.

Entre las operaciones de defensa que distingue este autor se encuentra la escisión y la define como el «[...] proceso activo de mantener la separación entre las introyecciones e identificaciones de calidad opuesta» (Kernberg, 1984, p. 40). Es decir, se trata de la división de los objetos externos en dos polos: «totalmente buenos» y «totalmente malos». Este mecanismo puede visualizarse, por ejemplo, cuando el hombre cambia de manera radical sus pensamientos acerca de su pareja. O sea, por un lado, la puede idealizar y, por el otro, denigrar.

Otro de los mecanismos puestos en juego en personalidades fronterizas descritos por este autor es el de la idealización primitiva. En este caso, el sujeto construye imágenes objetales buenas y alejadas de la realidad. Esto conlleva a producir consecuencias negativas tanto sobre el desarrollo del ideal del yo como del superyó.

Otra operación psíquica que plantea es aquélla que trata de las tempranas formas de proyección, sobre todo la identificación proyectiva. En este tipo de personalidad juega un papel importante el mecanismo de proyección de manera bastante intensa, lo que conlleva a que se debiliten los límites de su yo en lo que refiere a la agresión. Es decir, tienden a controlar al objeto en el cual se proyectan, para así impedir que éste los ataque bajo la influencia de los impulsos agresivos (proyectados). Esto es debido a que temen que ese objeto los destruya y, por eso, tienen la necesidad de atacar y de controlarlo.

Por otro lado, la negación es otro de los mecanismos que se presentan en este tipo de personalidades. Kernberg (1984) afirma que «[...] se manifiesta como una simple desestimación de un sector de su experiencia subjetiva o de mundo externo» (p. 42). Esto es, cuando existen circunstancias que presionan al individuo, él mismo reconoce intelectualmente el sector negado, pero se le dificulta lograr incorporarlo con su experiencia emocional. También puede ocurrir en este tipo de personalidades que nieguen una emoción contraria a la que se experimenta con intensidad en el momento actual.

Por último, Kernberg (1984) afirma que existe el mecanismo de omnipotencia y desvalorización como característico de este tipo de personalidades. Ambos mecanismos se encuentran relacionados con la escisión y representan la identificación que el sujeto tiene con un objeto «totalmente bueno», poderoso e idealizado, para protegerse contra los malos objetos «persecutorios».

### *3.8. Teorías que explican la violencia de los agresores*

De lo que hemos trabajado se percibe que no existe una teoría unificada que fundamente la violencia por parte del agresor, sino que se trata de una serie de hipótesis que se van planteando. A continuación se exponen algunas teorías que pretenden explicar las conductas violentas de los maltratadores.

López (2004) afirma que no existe una única causa que genere los malos tratos, pero por lo general sí hay una serie de factores de riesgo que pueden suscitar la aparición y posterior mantenimiento de la violencia. Uno de los motivos primordiales es la situación de desigualdad en la que puede encontrarse la mujer (ya sea menor dependencia, menor fuerza física, encierro o aislamiento en el hogar, etc.). Esta autora realiza una distinción de una serie de factores que responden a la pregunta de por qué agreden:

*Factores socioculturales.* Acerca de este tipo de factores, en un estudio llevado a cabo por Wolfgang y Ferracuti en 1967, se pensaba, debido a las estadísticas que mostraban, que existía una mayor prevalencia en hombres pertenecientes a clases más bajas de la sociedad que en aquéllos de clases media o alta. Estos estudios, a su vez, exponían que el medio sociocultural en el que vive la clase más baja promueve valores y actitudes

favorables a la fortaleza corporal y a la resistencia física, lo que conlleva a agredir a su pareja, reforzando de esta manera su concepto de masculinidad (Miller, Geertz y Cutter, 1961, citados por López, 2004).

De igual forma, esto pertenece al pasado, ya que las estadísticas no muestran que la causa del hombre violento sea precisamente el pertenecer a una clase social, sino que existen también otras variables más específicas (Pastor, 1994, citado por López, 2004). La conducta agresiva de estos hombres tiene que ver, además, (como se mencionó en un apartado anterior) con el resultado de las experiencias tempranas y de aprendizaje social. Entonces, López (2004) concluye que las reacciones del hombre violento se deben a una serie de variables. Según el modelo de Berkowitz, «[...] existe una interacción dinámica entre la biología (que puede afectar la conducta) y las condiciones ambientales (que favorecen o inhiben la expresión de dichas tendencias), pudiendo influirse ambas variables mutuamente» (Ramírez, 2000, citado por López, 2004).

Al ser nombrado el modelo de Berkowitz resulta relevante exponer a Moser (1991) quien explica que dicho modelo consta de cuatro fases en total: frustración, cólera, índices evocadores y comportamiento de agresión. Realiza una distinción entre: una condición interna (la reacción emocional) y una condición externa (los indicios provocadores). Este autor afirma que la frustración no es condición suficiente para actuar con agresión; genera la cólera que, según él, se trata de un estado de disponibilidad para implicarse en un acto agresivo. Es entre la frustración y la agresión que este autor incluye la cólera como una variable intermediaria, que corresponde a un sentimiento de frustración en el individuo.

*Factores biológicos.* López (2004) plantea que los enfoques biológicos tienden a explicar la agresión como algo inherente a nuestra naturaleza, en vez de tratarse de algo adquirido mediante las experiencias vividas y el aprendizaje. No obstante, la mayoría de los autores que apoyan la predominancia biológica de la agresión suelen defender la docilidad de los instintos, manifestando de esta forma que sólo algunos sujetos se muestran como pautas de acción fija; explican de esta manera por qué en algunas situaciones ciertos hombres actúan de forma violenta.

A su vez, resalta esta autora que la experiencia social también influye en el nivel hormonal de los hombres; por ejemplo, el estrés puede disminuir el nivel de andrógenos, mientras que el éxito y un estado de ánimo positivo pueden incrementarlo.

Ramírez (2000, citado por López, 2004), por su parte, afirma que desde la perspectiva biológica aún resulta difícil separar causas y efectos: todavía quedan relevantes lagunas sobre cómo se modularían bilateralmente las hormonas y la agresión en un hombre violento.

*Factores psicosociales.* López (2004) expone que estos factores tienen que ver con las ideas erróneas que los agresores presentan al basarse únicamente en el principio de

desigualdad que se les ha sido transmitido a través de la cultura: el hombre es quien tiene el poder y él, a su vez, procede empleando la violencia física, psicológica y/o sexual, sobre todo, para reforzarse en este tipo de creencias. Se trata de hombres tradicionalistas y que creen en roles sexuales estereotipados.

Es así que estos sujetos mantienen una actitud tanto negativa como discriminatoria, que se apoya en su creencia de la desigualdad de las mujeres.

*Factores psicopatológicos.* Existen otros factores que según esta autora también pueden desencadenar los comportamientos violentos, como el desempleo prolongado, el alcoholismo, los graves problemas económicos, la drogadicción, antecedentes de rechazos afectivos o trastornos psicopatológicos. Todos estos componentes actúan como generadores de estrés, que, si no se aprende a afrontar de una forma sana y positiva, pueden tener graves consecuencias. A su vez, remarca basándose en las investigaciones de Espada y Torres (1996, citados por López, 2004), que algunos estudios tanto de la Comunidad Europea como de los Estados Unidos manifiestan que una de las causas más destacadas de la violencia en el hogar se encuentra en la personalidad del agresor. Estos autores comprueban que, en gran frecuencia, los hombres violentos que agreden a sus parejas exhiben ciertos rasgos patológicos, como ser la paranoia (delirios celotípicos), la inseguridad, la personalidad depresiva, la impulsividad y una cierta tendencia a culpar a los demás de sus fallos como mecanismo para poder reforzar su baja autoestima.

Barría (2013), por su parte, también realiza un aporte acerca de las perspectivas explicativas del uso de la violencia por parte del agresor. Al igual que López (2004), propone la teoría biológica, que se relaciona con la presencia de testosterona, asociado a mecanismos de agresividad por parte del hombre. También refiere a la teoría psicológica, en la cual, tomando a Dutton (1999), explica que los maltratadores emplean la violencia debido a «traumas» infantiles por haber sido objeto de maltrato físico o psicológico. Propone una tercera teoría, que es la del aprendizaje y que se encuentra algo relacionada con la anterior, ya que tiene que ver con la violencia que es aprendida por las experiencias vividas a lo largo del desarrollo en el ámbito doméstico y en la sociedad. La cuarta teoría que plantea este autor es la de género, que tiene que ver con otorgarle el problema de la violencia al desequilibrio de poder existente entre el hombre y la mujer en lo que refiere a la pareja, así como también a micromachismos presentes en lo cotidiano. Como quinta teoría sugiere la sociológica, que refiere al nivel educativo, el estrato socioeconómico, etc. Por último, hace referencia a la teoría antropológica, en la cual se asigna el problema de la violencia a la «tolerancia» cultural que se tiene de éste.

## 4. Consideraciones finales

A lo largo de este recorrido, se podría decir que la violencia doméstica trata de una problemática a nivel social, es decir, que nadie es ajeno a ella. Resulta destructiva tanto para la víctima como para el maltratador; es una cuestión que lamentablemente hoy en día se está convirtiendo en algo casi cotidiano y es un problema que necesita de una solución urgente, abarcándolo desde diversos campos. Actualmente, mediante diferentes transformaciones y manifestaciones que existieron, se alcanzó una mayor concientización de la violencia doméstica y, por ende, que salga a la luz, esto es, que no se encuentre más invisibilizada para, así, de esta forma, poder prevenirla y comenzar a tenerla presente.

Se percibe, como ya hemos mencionado, que no existe una única causa que determine la violencia del hombre contra la mujer, sino que se trata de una amplia variedad de factores que se interrelacionan en cada sujeto de una forma distinta y que generan, de esta manera, diferentes comportamientos violentos. A través de las afirmaciones de distintos autores que se trabajaron en la presente monografía, podría deducirse que la violencia es un fenómeno multicausal. El hecho de haber sido víctima o testigo de situaciones de violencia en el núcleo familiar desde niño puede ser una de las principales causantes, por el hecho de vivenciarla y naturalizarla como una conducta «apropiada», es decir, como una manera de vincularse que se entiende como adecuada entre los integrantes de la familia, principalmente en la pareja; esto no permite cuestionarla, sino que la naturalizan y la utilizan como una forma de resolver conflictos.

Los autores consultados señalan, además, como otra posible causa el hecho de consumir alcohol y otras sustancias. Manifiestan que dichos hábitos no explican el comportamiento violento de los agresores, aunque sí influyen a la hora de ejercer violencia, ya que actúan como desinhibidores y generan efectos que facilitan llevar a cabo comportamientos violentos: despiertan la ira pasada del maltratador.

En cuanto a la psicopatología y a los trastornos de personalidad, algunos autores, como vimos, coinciden en que dichos trastornos pueden estar implicados en las conductas violentas diferenciándose en cuanto a accionar, el tipo que el agresor padezca.

Por otro lado, consideramos que es importante poder deconstruir los modelos de género que se han dado a lo largo de la historia y que expresan el dominio del hombre sobre la mujer, para comenzar a trabajar en la igualdad de género. En esta línea, resulta relevante pensar en estrategias de prevención que motiven a los hombres a distanciarse de estos prototipos promovidos desde la sociedad que apuntan a la dominación del hombre, así como también la creación de programas sociales y comunitarios que atiendan esta demanda, puesto que implica una profunda transformación en las formas de vinculación

entre hombres y mujeres. Cabe destacar que, a medida que van pasando los años, se ha logrado un cambio en cuanto a los roles de los hombres y de las mujeres, como, por ejemplo, en el ámbito laboral, en el político, en el económico, entre otros. Resulta sumamente importante poder seguir en esta dirección para que desaparezcan las categorías de jerarquías entre hombres y mujeres, y para que se derrumben los ideales de superioridad que generan ciertos privilegios sobre las mujeres.

En lo que refiere al perfil del agresor, se puede visualizar que los autores consultados han coincidido en que existe gran diversidad en cuanto a las características de los agresores, lo que reafirma la existencia de tipos heterogéneos de maltratadores. Además, como manifiestan algunos de ellos, establecer clasificaciones resulta relevante, sobre todo desde una perspectiva terapéutica y preventiva, ya que sólo de esta manera se podrán seleccionar de una forma más apropiada estrategias terapéuticas más idóneas para cada caso específico (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009).

A su vez, la comparación de los distintos subtipos de los hombres violentos entre sí ayuda de cierta forma a poder aumentar la comprensión de la violencia en la pareja. Como plantean Torres, Lemos-Giráldez y Herrero (2013), «[...] el desarrollo de una tipología de los hombres violentos permitiría un examen sistemático de cómo y por qué los hombres utilizan la violencia contra la mujer» (p. 17). Por lo tanto, una tipología válida de hombres maltratadores puede aportar información para poder individualizar los tratamientos psicológicos y crear programas preventivos y de intervención apropiados. Es decir, los agresores, al constituir un grupo heterogéneo, generan cierta dificultad a la hora de plantear un único tratamiento que pueda aplicarse con éxito a todos los tipos de maltratadores. Se trata, entonces, como señalan Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997, citados por Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008), de identificar subtipos específicos de maltratadores y de desarrollar de esta forma programas concretos de evaluación e intervención adecuados a dichas características.

Al no tratarse de una sola causa la violencia, a la hora de intervenir terapéuticamente con el maltratador es importante poner en práctica diferentes técnicas psicológicas para la prevención de este comportamiento en un futuro y ofrecer una posible rehabilitación para la evitación de recaídas, pensando en ambas partes (ya sea en el agresor o en la víctima). El tratamiento resulta un instrumento apropiado sólo en los casos en los que el maltratador es consciente de su conflicto, cuando se hace responsable, asume sus episodios de violencia y se muestra motivado para cambiar su comportamiento agresivo. Sólo con un enfoque amplio, visualizado desde varias perspectivas en las que se integren medidas judiciales, sociales, psicológicas o médicas, se puede hacer frente a la violencia familiar de forma eficaz (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008).

Además, resulta relevante no visualizarlo como enfermo ni considerarlo como no responsable de las situaciones de violencia que lleva a cabo. No se debe ver el maltrato como algo inmodificable ni estigmatizar a estos hombres, sino que hay que ayudarlos a superar sus carencias psicológicas (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008). Como sociedad cabe cuestionarse que actualmente son insuficientes las estrategias que se están llevando a cabo en la atención a las víctimas, en la rehabilitación y en prevención de recaídas del maltratador; hay una falta de control, por parte de la sociedad, de estas situaciones. Esto se visualiza en el simple hecho de encender la TV y escuchar casi todos los días noticias que implican la violencia doméstica.

Para finalizar, cabe dejar en claro que a la hora de trabajar con agresores resulta pertinente desarrollar programas de enseñanza y generar espacios que promuevan la reflexión. Para ello, es necesario poder distanciarse de mandatos que provienen del pasado, lo cual no es tarea fácil, debido a que se encuentran naturalizados en las estructuras sociales de las que somos parte. Esto conlleva a que se trate de un trabajo que nos implica a todos como sociedad.

## Referencias bibliográficas

- Amor, P., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). «¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja?», 9(3), pp. 519-539. Recuperado de: <[www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712038010](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712038010)>.
- Banchs, M. (1996). «Violencia de género». *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 11(2). Recuperado de: <[www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/faces/iies/ANALISIS\\_DE\\_COYUNTURA\\_VOLUMEN\\_II\\_No\\_2\\_JULIO\\_DICIEMBRE\\_1996.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/iies/ANALISIS_DE_COYUNTURA_VOLUMEN_II_No_2_JULIO_DICIEMBRE_1996.pdf)>.
- Barría, J. (2013). Aproximación a un Modelo Teórico de Tipologías de hombres Maltratadores. El hombre agresor de su pareja: Un actor desconocido. Universidad de Chile. Facultad de Medicina. Escuela de postgrado. Recuperado de: [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/114808/barrias\\_j.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/114808/barrias_j.pdf?sequence=1)
- Beramendi, C. (2002). «Articulado Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer». Ministerio de Desarrollo Social (Uruguay), Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: <[www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21718/1/1\\_articulado\\_belem\\_do\\_para.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21718/1/1_articulado_belem_do_para.pdf)>.
- Bettelheim, B. (1943). «Individual and mass behavior in extreme situations». *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 38, pp. 417-432.
- Bonino, L. (2001). «Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina». Recuperado de: <[http://hombressinviolencia.org/docs/VIOLENCIA\\_PREVENCIÓN.pdf](http://hombressinviolencia.org/docs/VIOLENCIA_PREVENCIÓN.pdf)>.
- Calvete, E. (2008). «Características de salud mental de los hombres que maltratan a su pareja». *Revista Sanit Penit*; 10, 49-56. Recuperado de: <[http://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v10n2/en\\_revision.pdf](http://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v10n2/en_revision.pdf)>.
- Cantera, L. (2002). *La violencia doméstica*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <<http://ddd.uab.cat/pub/lectora/20309470n8/20309470n8p71.pdf>>.
- Castellano, M., Lachica, E., Molina, A. y Villanueva de la Torre, H. (2004). «Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo». *Cuadernos de Medicina Forense*, 35. Recuperado de: <[http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062004000100002&script=sci\\_arttext](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062004000100002&script=sci_arttext)>.
- Castro, R. (2012). «Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta». En Baca Tavira, N. y Vélez Bautista, G. (ed.). *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México* (pp.

- 17–38). Buenos Aires, Argentina: Editorial Mnemosyne. Recuperado de: <<http://pcimh-igualdad.org.mx/sitio-pcimh/archivos-pdf/basicas-violencia-de-genero/Prob-lemas-conceptuales-en-el-estudio-de-la-violencia-de-genero-ROBERTO-CASTRO.pdf>>.
- Conger, J. J. & Miler, W. C. (1966). *Personality, Social Class and Delinquency*. Nueva York, EEUU: Wiley.
- Corbo, G. (2014). Estudio de la violencia doméstica cuando es ejercida por policías (Tesis de Maestría). Facultad de Psicología (Udelar). Montevideo.
- Dutton, D. y Golant, S. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Echeburúa, E. y De Corral, P. (2004). «Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo?» Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco, San Sebastián, España. Recuperado de: <[http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/23-maltratador\\_sano\\_o\\_enfermo.pdf](http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/23-maltratador_sano_o_enfermo.pdf)>.
- Expósito, F. (2011). «Violencia de género». *Mente y Cerebro*, 48. Recuperado de: <<http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>>.
- Fernández, M.; Fernández, M. C.; Herrero, S.; Buitrago, F.; Ciurana, R.; Chocron, L.; García, J.; Montón, C.; Redondo, M. J. y Tizón, J. (2003). «Violencia doméstica». Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, España. Recuperado de: <[http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA\\_DOMESTICA.pdf](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf)>.
- Fernández, J. y Echeburúa, E. (2008). «Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja». *Psicothema*, 20(2), pp. 193-198. Facultad de Psicología, Universidad Pública de Navarra. Recuperado de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72720203>>.
- Fernández, J. y Echeburúa, E. (s./f.). «Violencia de pareja: perfil psicológico del agresor y programas de intervención». Universidad Pública de Navarra. Recuperado de: <<https://www.cop.es/infocop/pdf/1593.pdf>>.
- Fidalgo, N. y Valle, L. (2011). «Relaciones amorosas y violencia de género». Recuperado de: <[http://www.tsdifusion.es/revistas\\_publicadas/107/pdf/TSD107\\_5.pdf](http://www.tsdifusion.es/revistas_publicadas/107/pdf/TSD107_5.pdf)>.
- Fortes, D. (2012). «Características de los hombres que maltratan a sus parejas». Recuperado de: <<http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CLEPSYDRA/11-2012/Textos%20completos/07.pdf>>.
- Gelles, R. J. & Straus, M. A. (1992). «The Medical and Psychological Costs of Family Violence». En Gelles, R. J. y Straus, M. A. (comp.). *Physical Violence in American Families*. New Brunswick, EEUU: Transaction Publishers.
- Holtzworth-Munroe, A. & Stuart, G. L. (1994). «Typologies of Male Batterers: Three Subtypes and the Differences Among Them. *Psychological Bulletin*, 116, pp. 476-497.

- Katz, J. (1991). *Seductions of Crime*. Nueva York, EE. UU.: Basic Books.
- Klein, M. y Riviere, J. (1937). *Amor, odio y reparación*. Nueva York, EE. UU.: W. W. Norton.
- Kernberg, O. (1984). *Desórdenes fronterizos y narcisismo patológico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lamas, M. (2008). «La perspectiva de género». *Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*. Recuperado de: <<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>>.
- López, E. (2004, septiembre). «La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención». *Papeles del Psicólogo*, 88, Asociación para Formación de la Salud y Desarrollo Personal. Recuperado de: <<http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=1160>>.
- Martín Ramírez, J. (2000). *Agresión: un enfoque psicobiológico*. Valencia, España: Editorial Promolibro.
- Marugán, B. (2013). «Violencia de género». *Eunomia, Revista en Cultura de la Legalidad*, 4, Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado de: <<http://erevistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/viewFile/2109/1042>>.
- Miller, W. B., Geertz, H. y Cutter, H. S. J. (1961). «Agresion in a Boys´Street Corner Group». *Psychiatry*, 24, pp. 283-298.
- Molina, G. y Fernández, A. (2005). *Perfil del agresor de violencia doméstica*. Institute for Individual Group and Organizational Development, Inc., Programa AFANA (Gurabo, Puerto Rico). Recuperado de: <[http://www.poderjudicial.gov.pr/Miscel/Conferencia/PDF/17\\_Ponencia-Agresores-v-d.pdf](http://www.poderjudicial.gov.pr/Miscel/Conferencia/PDF/17_Ponencia-Agresores-v-d.pdf)>.
- Moser, G. (1991). «La agresión: ¿qué se?». Universidad René Descartes (París, Francia). Recuperado de: <[https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=nad\\_12jEbaQC&oi=fnd&pg=PA3&dq=--+Moser,+G.+\(1991\).+La+agresi%C3%B3n.+%C2%BFQu%C3%A9+se%3F+Universidad+Ren%C3%A9+Descartes,+Par%C3%ADs+V&ots=bnfwEQBUy&sig=EEiN-oskBBhZfD\\_IDqPvez0r-A#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=nad_12jEbaQC&oi=fnd&pg=PA3&dq=--+Moser,+G.+(1991).+La+agresi%C3%B3n.+%C2%BFQu%C3%A9+se%3F+Universidad+Ren%C3%A9+Descartes,+Par%C3%ADs+V&ots=bnfwEQBUy&sig=EEiN-oskBBhZfD_IDqPvez0r-A#v=onepage&q&f=false)>.
- Nóblega, M. (2012). «Características de los agresores en la violencia hacia la pareja». Universidad de San Martín de Porres (Perú). Recuperado de: <[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272012000100008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272012000100008&script=sci_arttext)>.
- Organización de las Naciones Unidas. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>>.

- Ortiz, A. y García, E. (2003). «Violencia doméstica: modelo de análisis y programas de intervención con agresores». *Cuadernos de Trabajo Social*, 16. Recuperado de: <<http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0303110193A>>.
- Pastor Ramos, G. (1994). *Conducta interpersonal: ensayo de psicología social sistemática*. Salamanca, España: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- Rico, N. (1996). «Violencia de género: un problema de derechos humanos». *Serie Mujer y Desarrollo*, 16. Recuperado de: <<http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>>.
- Romano, S. (2010). «Violencia de género en la pareja. Aportes para su evaluación en la consulta psiquiátrica de mujeres». *Revista de Psiquiatría Uruguaya*, 74(1), pp. 45-66. Recuperado de: <[http://www.spu.org.uy/revista/ago2010/05\\_VIOLENCIA%20DE%20G ENERO.pdf](http://www.spu.org.uy/revista/ago2010/05_VIOLENCIA%20DE%20G ENERO.pdf)>.
- Rostagnol, S. (2009). «No era un gran amor. Investigación sobre violencia doméstica». Montevideo, Uruguay: Instituto Nacional de Mujeres (Mides). Recuperado de: <[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19680/1/8\\_mides\\_1t\\_ok.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19680/1/8_mides_1t_ok.pdf)>.
- Ruiz, Y. (2007). *La violencia contra la mujer en la sociedad actual: análisis y propuestas de prevención*. Universitat Jaume. Recuperado de: <<http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/18.pdf>>.
- Soria Salas, I. (2013). «El papel de las terapias de reeducación para maltratadores en la lucha contra la violencia de género». *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 3(2), pp. 1-12. Recuperado de: <[http://www.psicociencias.com/pdf\\_noticias/Terapias\\_de\\_reeducacion\\_para\\_maltratadores.pdf](http://www.psicociencias.com/pdf_noticias/Terapias_de_reeducacion_para_maltratadores.pdf)>.
- Torres, A., Lemos, S. y Herrero, J. (2013, enero). «Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja». *Anales de Psicología*, 29(1), pp. 9-18. Universidad de Murcia (Murcia, España). Recuperado de: <[http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282013000100002&script=sci\\_arttext](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282013000100002&script=sci_arttext)>.
- Uruguay. Poder Legislativo. (2002). «Ley de Violencia Doméstica (n.º 17.514)». Recuperado de: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?=17514&Anchor=242>>.
- Walker, L. (1979). *The Battered Women*. Nueva York, EE. UU.: Harper and Row Publishers, Inc.